

Ciudad de Cantabria y Galadua y de treinta y cinco
 treinta y cinco de el mar de mayo de mil y seiscientos y
 catagano se juntaron a un ordenamiento e acuerdo
 pedro de baldo meo galantabul de mardella
 pitan p mayor de la ruda nicolas perez el capitán
 Juan de espinocho el capitán Juan de se
 pulveda agustina de la se de el mo so de los
 Jine donlun y de la se de el mo so de los
 acordaron lo siguiente

En un punto de que
 lo desido

la ciudad de Jo que por quanto estando surta en el pua
 de destrucción la nave nombrada el pabondrado de que
 el capitán y dueño propietario tomados de no sidia
 flamenco cargando ba rilla y otros mercadurias
 para benesia y otros puertos de mar del reyno de ca
 quatro o cinco dias una nave de que tiempo
 capitán un nombre que se dijo llamar suman
 dia panges de la provincia natural de tolon
 nabo al pases de que era el qual vino con
 parente del sereno fimo y duque de saboya
 para de reer sia pualteza para el pua
 si se fito vero su lizo capitán general de la
 mar la qual mostro en esta ciudad al galal
 de mayo por traer la abierta y libitud de la dha
 parente para de feida en esta ciudad se le dio
 planca y se le hizo el brentario que a los cost de
 sualtesa se debe y a los tundra esta ciudad y
 a jribi enes que se contaron treinta de mayo
 a las once de la noche los dho suma andu
 los dmas que bebían en dha n pancia sacaron
 su nabo de ba fo de la antilla de esta ciudad
 y lo pusieron fuera del puerto de ella y se gozar
 toda la gente o la mayor parte de la flota que e
 nia el dho nabo con un suyo

